Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

973

Y se an de rodas de posidario de los efectos de las
tercias partes de las tomas que las guardas del cam
po de esta ciudad acen por el presente de y pase
al fonsa alvarez vecina de la villa de miguel Ltura
de ha ama que cria una niña esposita q se echo
a las puertas de nuestro padre san francisco diez y
seis reales y medio del salario de un mes y veinte y cin
co reales para atico los quales se le aran buenos
en la quenta y dicre de dicho efecto y queda anotado
en el libro de quenta y razon de dichas amas y
niños espositos fecho en ciudad real a veinte y nue
be de julio de mil y seiscientos y noventa y siete
años

16 0
29
420

Diego Villa

Por su m.
Juan de Tienda